



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Sección de Industria y Energía

Información pública de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de líneas aéreas y centro de transformación en los términos municipales de Santa Olalla y Quintanavides

Expediente: AT/28.149.

A los efectos previstos en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, y del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Características. –

– Línea aérea de media tensión con origen en apoyo actual n.º 174 de la línea Monasterio y final en apoyo proyectado n.º 22.637 que sustituye al actual n.º 210. En este apoyo se da continuidad a la línea general Monasterio y a la derivación a La Peña Repetidor, de 1.135 m de longitud, conductor 100-A1/S1A.

– Derivación de la línea aérea de media tensión con origen en apoyo proyectado n.º 22.622 en la línea general Monasterio y final en apoyo proyectado n.º 22.625, donde se afectúa el paso de aéreo a subterráneo para enlazar con el nuevo centro de transformación proyectado, de 291 m de longitud, conductor LA-56.

– Derivación de la línea aérea de media tensión a centro de transformación intemperie Molino Santa Olalla n.º 100507190, con origen en apoyo proyectado n.º 22.629 en la línea Monasterio y final en apoyo actual n.º 187. En este apoyo se da continuidad a la línea actual a centro de transformación intemperie Molino Santa Olalla, de 128 m de longitud, conductor LA-56.

– Derivación de la línea aérea de media tensión a centro de transformación intemperie Elevadora Briviesca n.º 100507170, con origen en apoyo n.º 22.630 (actual 198) de la línea Monasterio y final en apoyo n.º 22.634 (actual s/n) centro de transformación Elevadora Briviesca, de 502 m de longitud, conductor LA-56.

– Centro de transformación intemperie compacto, de 250 kVA de potencia, con 2 líneas de salida en baja tensión B2.

– Red subterránea de baja tensión con conductor RV 0,61 kV de aluminio, de 50, 95, 150 y 240 mm² de sección, en los términos municipales de Santa Olalla y Quintanavides.

Presupuesto: 75.161,72 euros.



La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados, que figuran en el Anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados con los que el peticionario no haya llegado a un acuerdo y que se indican en el Anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 54/97, a cuyo objeto estará expuesto el expediente con el proyecto de la instalación en esta dependencia, sita en Burgos, plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 28 de junio de 2011.

El Jefe del Servicio, P.D.F. El Secretario Técnico,
Jesús Sedano Ruiz

* * *

RELACIÓN DE FINCAS AFECTADAS LÍNEA AÉREA Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE SANTA OLALLA Y QUINTANAVIDES

Expte.: AT/28.149

Finca n.º	Apoyo n.º	Forma en que afecta y situación			Propietario	Datos catastrales	
		Ocupación apoyo m ²	Longitud m	Servidumbre m ² ancho 14 m		Polígono	Parcela
TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTA OLALLA DE BUREBA							
1	22.622	16,72	40	580	M.ª Jesús Díez López	502	33
2			20	290	Desiderio Munguía López	502	117
3	22.626	1,36	82	1.189	Luis Mariano Barriocanal Pérez	502	116
4	22.627	1,32	166	2.407	Santiago Segura Munguía	502	115
5			40	580	Antonio Martínez Núñez Escudero	502	114
6	22.628	1,34	54	783	Leoncio Segura Munguía	502	113
7			22	319	José Antonio Pérez Ruiz	502	81
8			14	203	José Antonio Pérez Ruiz	502	80
9			12	174	Isabel Barriocanal Munguía	502	79
10	22.629	1,37	106	1.537	José Luis Díez López	502	42
11	22.630 act.	Actual	60	870	Luis Alberto Barriocanal Sancho	502	70
12	22.630 act.	Actual	40	580	M.ª Jesús Díez López	502	71
13			36	522	Desiderio Munguía López	502	72
14			22	308	Roberto y Esther García de la Rosa	502	73



Finca n.º	Apoyo n.º	Forma en que afecta y situación			Propietario	Datos catastrales	
		Ocupación apoyo m ²	Longitud m	Servidumbre m ² ancho 14 m		Polígono	Parcela
TÉRMINO MUNICIPAL DE QUINTANAVIDES							
15	22.635 act.	actual	62	899	M.ª Teresa y M.ª Jesús Sanz Rueda	3	21
16			22	319	Jaime García Santamaría	3	17
17			6	87	Santiago Segura Díez	3	16
18			14	203	Santiago Segura Díez	3	15
19	22.636 act.	actual	18	261	M.ª Penas Barriocanal Munguía	3	14
20			30	435	Jesús M.ª Sainz Barriocanal	3	13
21			36	522	Jesús M.ª Sainz Barriocanal	3	12
22			62	899	Jesús M.ª Sainz Barriocanal	3	11
23	22.637	1,21	8	116	Ayuntamiento Quintanavides	3	10
LÍNEA AÉREA DERIVACIÓN A CT SANTA OLALLA							
1	22.623	0,50	124	1.736	M.ª Jesús Díez López	502	33
24	22.623-624	1,70	82	1.148	Angelita Sancho Segura	502	32
25			10		Mariano Barriocanal Munguía	501	82
26			20	280	Roberto y Esther García de la Rosa	501	5.160
27			5	70	Roberto y Esther García de la Rosa	501	15.160
28			32	448	Esther y M.ª Luisa Barriocanal Oviedo	501	5.162
29	22.625	12,11	6	84	Ayuntamiento Santa Olalla	38.313	3
LÍNEA SUBTERRÁNEA							
29			5		Ayuntamiento Santa Olalla	38.313	3
CENTRO DE TRANSFORMACIÓN							
29					Ayuntamiento Santa Olalla	38.313	3
DERIVACIÓN A CT ELEVADORA BRIVIESCA							
11			30	420	Luis Alberto Barriocanal Sancho	502	70
12	22.631	0,50	244	3.416	M.ª Jesús Díez López	502	71
30			40	560	Mariano Barriocanal Munguía	502	69
31	22.631	0,50	116	1.624	Adela Oviedo Ubierna	502	68
32			31	434	Luis Alberto Barriocanal Sancho	502	67
33	22.632	0,50	163	2.282	Asunción Quintana Rueda	502	65
34	22.632	0,50	135	1.890	Fernando Segura Arnaiz	502	64
35	22.633-34 act.	1,16	118	1.652	Ayuntamiento Briviesca	502	51